



Universidad de Valladolid

MÁS INFORMACIÓN

Página web de la Universidad de Valladolid
(www.uva.es/sicue)

Secretarías Administrativas y Coordinadores
de las Escuelas / Facultades correspondientes

Servicio de Alumnos y Gestión Académica:
Casa del Estudiante

Tfnos.: 983 184 340 y 983 423 746

CURSO 2016 | 17

SISTEMA DE
INTERCAMBIO ENTRE
CENTROS
UNIVERSITARIOS
ESPAÑOLES

“SICUE”
MOVILIDAD

10 de febrero a 10 de marzo de 2016



INTERCAMBIOS

Los estudiantes de la UVa pueden realizar una parte de sus **estudios en otra universidad española**, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

UNIVERSIDADES

Los acuerdos bilaterales con otras universidades determinan los centros, titulaciones, plazas y duración de los intercambios.

ACUERDOS ACADÉMICOS

Este documento describirá **la actividad a realizar** en el centro de destino que será reconocida automáticamente por el centro de origen.

Sólo podrá ser **modificado** en el plazo de un mes desde la incorporación del estudiante al centro de destino.

El acuerdo puede incluir hasta un máximo de una asignatura suspensa siempre que no contravenga la normativa interna de la Universidad y el Coordinador Académico de la Universidad de origen lo autorice. También puede incluir un máximo de una materia de otro plan de estudios afín aunque no haya acuerdo siempre que los Coordinadores de las titulaciones de destino lo autoricen.

El acuerdo académico se ajustará a la temporalidad suscrita en los acuerdos bilaterales. En estancias de **curso completo** se cursará un mínimo de 45 créditos y de 24 créditos para las de **medio curso** (3, 4, 5 y 6 meses en función de la organización académica de la Universidad de destino).

Los alumnos que obtengan una plaza de curso completo, podrán reducir la estancia a medio curso, y viceversa siempre y cuando los Coordinadores de las Universidades de origen y destino den su conformidad.

No se puede obtener más de **un intercambio** SICUE en la misma universidad.

ADSCRIPCIÓN

Durante el intercambio los estudiantes serán **alumnos del centro de origen** de la UVa a todos los efectos, y tendrán los derechos académicos y obligaciones del centro de destino. Las **convocatorias** a las que tiene derecho el estudiante serán las de la universidad de destino.

COORDINADOR DE CENTRO

Promueve y coordina la movilidad de los estudiantes, les guía durante la elaboración del Acuerdo Académico, firma la solicitud del alumno, el acuerdo académico y el acta de quienes realizan la movilidad.

RENUNCIAS

Hasta el **01 de septiembre de 2016**. Si un estudiante que ha obtenido plaza no se incorpora ni presenta renuncia será excluido de la posibilidad de intercambio durante un curso.

REQUISITOS

Estar matriculados de un mínimo de 30 créditos.

Tener superados a 30 de septiembre de 2015, 45 créditos.

Excluidos del programa los estudios de máster y de doctorado.

SOLICITUD

A través de Internet: www.uva.es/sicue

Plazo: del 10 de febrero al 10 de marzo de 2016.

SELECCIÓN

Se realizará en base a la **Nota media** del expediente a 30 de septiembre de 2015.

RESOLUCION

Se **publicará** antes del 20 de abril de 2016, en www.uva.es/sicue

Plazo de reclamación de 10 días hábiles, desde la publicación de las resoluciones.

MATRICULA

Firmado el acuerdo académico por el coordinador y el estudiante, este realizará la matrícula en su **Escuela/Facultad** en las fechas que fije el Calendario Académico.

En la universidad de destino se dirigirá a la unidad correspondiente aportando el acuerdo académico para que sea firmado por el Coordinador y devuelto a la Universidad de origen.

Los precios de matrícula sólo se abonarán en la UVa.